



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 176520000454
Código ICFES: Mañana: 018705 Tarde: 136994
Resolución No. No. 0947 del 25 junio de 2013
Secretaría de Educación - Palmira
Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882
<http://www.sagradafamiliapalmira.edu.co>

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

“SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES EXISTENTES EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA” CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA INVITACION PÚBLICA NO. 1151.20.6.010

Siendo las 3:30 PM horas del día 12 de abril del 2019, se reunió el Lic JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR Rector de la Institución Educativa Sagrada Familia, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por el proponente ALEXANDER RONCANCIO AGUIRRE- LA CASA DEL EXTINTOR PALMIRA NIT: 94.313.538-6 dentro del término establecido en la acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación pública No. 1151.20.6.010.


Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 11 de abril de 2018, se estableció que el proponente anteriormente mencionado debía subsanar los siguientes documentos:

1. Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días
3. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días
4. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía, no mayor a 30 días

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación el día 12 de abril de 2019.

En visto lo anterior el rector concluye que los documentos aportados por el Proponente corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial y por lo tanto se subsana la propuesta; Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente ALEXANDER RONCANCIO AGUIRRE- LA CASA DEL EXTINTOR PALMIRA NIT: 94.313.538-6.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los 12 días del mes de abril de 2019.


Lic. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR
RECTOR

Carrera 23 No. 31-06 Teléfono 2728072 – FAX: 2712882 Palmira – Valle

Formando ciudadanos de calidad